



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE SUMINISTRO No.06-2017.

(-Contratación Directa: Mínima Cuantía-)

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA "ANA MARIA MEDINA PINTO"
C.C. 36.307.250 de Neiva.

**PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO:** "PAPELERIA ANALU"

DIRECCION: Calle 9 No. 3-50 Local 112 Neiva - Huila.

RUT: 36307250-5

OBJETO: SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS LASER Y DE INYECCION Y CAMBIO DE RODILLOS, DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA LOTERIA DEL HUILA, CUANDO SEA NECESARIO PREVIA AUTORIZACION DE LA EMPRESA, MANTENIENDO LOS SIGUIENTES PRECIOS:

ITEM	REFERENCIA	VALOR
1	Recarga Toner HP 80A	\$30.000.00
1	Recarga Toner HP 15A	\$30.000.00
1	Recarga Toner HP 05A	\$30.000.00
1	Recarga Toner HP 85/35/36A	\$30.000.00
1	Cambio de Cuchillas/ PCR y MAG Roller	\$20.000.00
1	Cambio de rodillos	\$30.000.00

Para todos los efectos Legales, Administrativos, Financieros y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual presenta con sus correspondientes ítems, con todas las características, obligaciones, y demás condiciones por parte del Contratista exigidas por la Empresa, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Suministro,





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

siendo así que la Empresa podrá hacer uso en todas sus partes cuando los considere convenientes, aceptando que dicha propuesta presta en caso de incumplimiento **MERITO EJECUTIVO**.

VALOR: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000.00) MCTE:

El presente valor será cancelado periódicamente en forma mensual, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Profesional Universitario Área de Almacén y Talento Humano.

PLAZO: La presente Orden de Suministro tiene una duración desde el Acta de Inicio hasta el 30 de Diciembre de 2017 o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra.

CDP: No. CD04-99, del 13 de Enero de 2017.

Rubros: 21020101 denominado **MATERIALES Y SUMINISTROS**.

REGIMEN LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Enero 16 de 2017.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA,
Gerente.

ANA MARIA MEDINA PINTO
Contratista.

Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE
Asesor Jurídico Externo.

19 Enero - 2017
Empresa de Loteria y Juego de Apuestas
Permanentes
Presupuesto Vigencia 2017
Cap I Art. I
Reserva No. RPO4-116
Responsable

